

19. NÓMINAS

RESPONSABLE.-

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

- Cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (artículo 9.2.b) del RGPD), para categorías especiales de datos.

FINES DEL TRATAMIENTO.-

- Gestión administrativa, fiscal y contable de las las nóminas del personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia y de las diputadas y diputados de la Cámara.



Asamblea Regional
de Murcia

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DATOS:

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Teléfono, correo electrónico.
- Número de la Seguridad Social o de la Mutuality.
- Datos generales de cotización, tributarios, económicos, financieros y de seguros.
- Detalles del puesto, número de Registro de Personal, detalles de empleo o situación laboral, características personales, circunstancias sociales.
- Datos de familiares.
- Categorías especiales de datos: de salud.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.
- A los Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, a los Jueces y Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal y a otros órganos competentes de la Administración Pública, en los casos legalmente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.-

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.